

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2959/2022, en las que se refiere al asueto en conmemoración a las festividades de Navidad y Año Nuevo del presente año;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Decreto N° 820/2022 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que por Resolución N° 4164/2022, la Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, adhiere al citado Decreto y otorga asueto, en conmemoración a las festividades de Navidad y Año Nuevo del presente año, los días VEINTITRES (23) y TREINTA (30) de diciembre de 2022, a los Edificios del Rectorado, delegando a cada autoridad de las Unidades Académicas otorgar los mismos días según estimen correspondiente.

Que la Decana de la Facultad de Ingeniería celebra la medida tomada por la Rectora de la UNCuyo y adhiere para esta Casa de Estudios.

En uso de sus atribuciones;

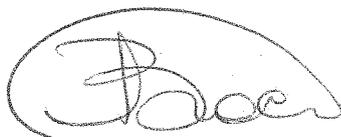
LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

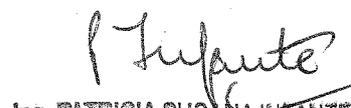
ARTÍCULO 1º.- Adherir al Decreto N° 820/2022 del Poder Ejecutivo Nacional y declarar asueto en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, los días **VEINTITRES (23) y TREINTA (30) de diciembre del año 2022**, por conmemorarse las festividades de Navidad y Año Nuevo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 880/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA